



10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

12.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Badajoz, a 14 de diciembre de 2009. El Gerente Territorial Badajoz Centro del SEPAD, P.R. de 24.11.08 (DOE de 28.11.08), JOSÉ MIGUEL MANZANO MORILLO.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2009 sobre modificación n.º 3 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2009084569)

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2009, la modificación puntual n.º 3 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano promovida por este Ayuntamiento y redactada por la Arquitecta-Directora de la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Ordenación del Territorio de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena (Badajoz), se somete la misma, a información pública por periodo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Higuera de Llerena, a 23 de noviembre de 2009. El Alcalde, BIBIANO SERRANO CALURANO.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

EDICTO de 3 de diciembre de 2009 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias. (2009ED0962)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 1 de diciembre de 2009, aprobó inicialmente las modificaciones puntuales de las NNSS del Planeamiento de esta localidad, que a continuación se indican:



- Número 10. Relativa a Condiciones de Volúmenes (Título II, Capítulo II, arts. 56 y 59).
- Modificación de determinaciones del SNU. Objetivo A.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, del Suelo de Extremadura, a fin de que todas las personas interesadas puedan presentar alegaciones, en el plazo de un mes, que serán resueltas por el propio Pleno.

San Vicente de Alcántara, a 3 de diciembre de 2009. El Secretario, MIGUEL A. BERMEJO PACHECO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009 sobre extravío del título de BUP de D. Jerónimo Herrera Toril. (2009084368)

Se hace público el extravío del título de BUP de D. Jerónimo Herrera Toril.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2009. El Interesado, JERÓNIMO HERRERA TORIL.